



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

OFICIO: UTTC/REC/2020
ASUNTO: Lo que si indica.

Los Limones. Mpio. de Pungarabato, Gro., a 20 de enero de 2020.

Estimado Público en General.

Presente.

De mi consideración y estima: reciba un cordial y afectuoso saludo.

De acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales indican en su artículo Octavo, referido a las políticas para actualizar la información, que la misma deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley General, y que los sujetos obligados tendrán un plazo de treinta días naturales siguientes al cierre del periodo correspondiente, para efectuar dicha actualización, así como la actualización de los portales institucionales, de conformidad con la fracción II del numeral Octavo del capítulo II de los Lineamientos Técnicos Generales.

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para informarle qué respecto a la **Fracción XXXII. Padrón de proveedores y contratistas**, la Universidad no ha realizado convenio alguno con proveedores o contratistas, durante el periodo a informar del trimestre **"01 de octubre al 31 de diciembre 2019"**.

Con el objetivo de informar conforme a lo que demanda la Ley 207 de Transparencia y demás lineamientos que exigen transparentar y proteger los datos personales, reciba la expresión de mi mayor estima junto con un saludo muy cordial.

ATENTAMENTE

Dra. Soraya Eriza Pineda
RECTORA DE LA UTTC.



S.E.P. S.E.G.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE.
RECTORIA

C.c.p. Archivo



Secretaría de Educación Guerrero

